

**Obtenga
sustento de
menores de
forma segura**



**Su seguridad
es prioritaria**



¿Cómo se siente?

- Me siento seguro/a con el otro progenitor.
- Confío en que el otro progenitor me respetará y no me lastimará.
- Puedo buscar sustento de menores de manera segura.
- Me siento cómodo/a cuando el otro progenitor pasa tiempo con nuestros hijos.
- Me siento cómodo/a reuniéndome con el otro progenitor en la oficina de Sustento de Menores.

Si responde **“No”** a alguna de estas afirmaciones, es posible que desee hablar en privado con un empleado de sustento de menores sobre los pasos a seguir para que usted y sus hijos estén seguros durante este proceso.

¿El otro progenitor

- accedió a sus finanzas?
- lo/la humilló, le gritó, insultó o le dijo que no valía nada?
- amenazó con hacerle daño a su hijo o a sus mascotas?
- lo/la amenazó si solicitaba el sustento de menores?
- ha vigilado sus actividades (a quién ve, a dónde va) o sus redes sociales?
- lo/la golpeó, abofeteó, pateó, empujó, le jaló del pelo o lastimó de algún manera?
- amenazó con suicidarse o lo intentó?
- usó un arma en su contra o lo/la amenazó con un arma letal?
- le obligó o coaccionó a realizar acciones sexuales que le hicieron sentir incómodo/a?



Todos estos ejemplos indican que existen preocupaciones de seguridad que pueden ser consideradas durante el proceso de sustento de menores. Una preocupación de seguridad adicional es si tiene una orden de protección contra el otro progenitor. Puede hablar en privado con un empleado de sustento de menores sobre los recursos, las políticas y los procedimientos vigentes que le ayudarán a usted y a sus hijos a estar seguros durante este proceso.

Los padres con custodia pueden actualizar la información sobre seguridad en cualquier momento, incluso si previamente no han indicado inquietudes a su empleado de sustento de menores.

Las situaciones cambian y la seguridad es siempre una prioridad.

El estado de Nueva York está comprometido con la seguridad de todas las familias. Muchas agencias estatales hacen preguntas de rutina para que se puedan proporcionar los servicios adecuados.

El Programa de Sustento de Menores puede:

- explicar qué medidas se pueden tomar para acceder a los servicios de manera segura;
- ayudar al progenitor con custodia a lograr la estabilidad financiera haciendo que el progenitor sin custodia brinde apoyo financiero consistente y confiable;
- proporcionar a los progenitores información útil que pueda ayudar a las familias con la vivienda, el transporte, el empleo y otros tipos de apoyo.

El Programa de Sustento de Menores del Estado de Nueva York está comprometido a hacer que este proceso sea lo más seguro posible para los padres y sus hijos. Es importante que ambos padres contribuyan al bienestar económico de sus hijos.

La seguridad de las familias que solicitan o reciben los servicios de sustento de menores es de vital importancia. Hay partes del proceso de sustento de menores que pueden plantear problemas de seguridad. Estos procesos pueden ser modificados o eliminados para ayudar a abordar estos problemas.

Es posible que le preocupe que se notifique a Servicios de Protección de Menores (CPS, por sus siglas en inglés) si usted revela que hay violencia familiar. Los empleados de Sustento de Menores se centran en el sustento de menores. Solo están obligados a hacer un informe a CPS si tienen motivos fundados para sospechar que un menor está siendo dañado o en peligro inminente de daño. CPS no participa en ninguna decisión relacionada con establecer o aplicar el sustento de menores.



Escanee el código QR para acceder al sitio web de Sustento de Menores

Si necesita conversar con alguien ya mismo sobre la seguridad:

Línea directa de atención gratuita a víctimas de violencia doméstica y sexual del estado de Nueva York

Disponible las 24 horas del día, los 7 días a la semana

ENVÍE UN SMS.

844.997.2121

LLAME.

800.942.6906

CHATEE.

OPDV.NY.GOV

Gratuita.Confidencial.24/7

Disponible en la mayoría de los idiomas

Los abogados altamente capacitados están disponibles para hablar confidencialmente con cualquier persona que experimente violencia doméstica o sexual, que busque recursos o información, o que cuestione aspectos nocivos de su relación.



**Office for the Prevention
of Domestic Violence**

**Office of Temporary
and Disability Assistance**

opdv.ny.gov

childsupport.ny.gov

OPDV Pub-61700 (02/22)

OTDA Pub-5194-SP (02/22)